

## **BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUTIVO DE COMUNICACIONES Y PRODUCCIÓN**

### **“PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA INDUSTRIA MITILICULTORA”**

#### **ARTÍCULO 1°: ANTECEDENTES GENERALES**

La mitilicultura chilena en la actualidad es una industria que cultiva, procesa y exporta los mejillones o choritos (*Mytilus chilensis*), cuya actividad productiva se ha logrado posicionar en el país y a nivel internacional. Lo anterior, lo ratifican las cifras que sitúan a Chile como el segundo productor mundial de este alimento funcional.

Actualmente existen 619 empresas dedicadas a esta actividad productiva, de las cuáles cerca del 89% son MIPYMES, generándose un virtuoso encadenamiento productivo entre las grandes, medianas y pequeñas empresas que viven del chorito o mejillón chileno como se le conoce en los mercados internacionales. Se estima que esta actividad productiva ofrece hoy cerca de 17.000 empleos formales y 5.000 empleos indirectos en la Región de Los Lagos.

Para producir el chorito, operan hoy más de mil centros de cultivo industriales y artesanales que ocupan una superficie de 11.000 hectáreas, los que se dedican a la captación de semillas y a la engorda de estos mariscos que cuelgan de boyas instaladas en la superficie marina y se alimentan en forma natural.

Sobre el marco de referencia anterior, el PROGRAMA ESTRATÉGICO REGIONAL INDUSTRIA DE LA MITILICULTORA, (PER “Mejillón de Chile”) tiene como propósito, dar un impulso competitivo al sector mitilicultor, de manera de potenciar el encadenamiento productivo y establecer un desarrollo de la industria, sobre todo, en materia de creación de valor añadido, innovación y aplicación de conocimiento y tecnologías para su especialización inteligente en el contexto global.

En concordancia con lo anterior, la visión del PER “Mejillón de Chile” es propiciar una actividad enfocada a la elaboración de alimentos saludables de clase mundial, basados en el mejillón, con valor nutricional, identificación regional y calidad apreciada por los mercados nacionales e internacionales, que sea sostenible económica, social y ambientalmente, y que cree valor para el territorio, las empresas y las personas.

## **ARTÍCULO 2°: OBJETO DEL LLAMADO**

La Entidad Gestora del “Programa Estratégico Regional - Industria Mtilicultura.”, requiere contratar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de plan comunicacional , estrategia de medios y acciones comunicaciones relacionadas con la producción de; talleres, eventos, coordinación con actores de la gobernanza, difusión y generación de contenidos de las iniciativas en medios de comunicación y redes sociales, según las directrices establecidas por CORFO para los Programas Estratégicos.

## **ARTÍCULO 3°: PERFIL DEL CARGO**

### **1. Nombre del Cargo:**

Ejecutivo Técnico de comunicaciones y producción para el Programa Estratégico Regional para la Industria Mtilicultora.

### **2. Objetivo del cargo:**

La Entidad Gestora del “Programa Estratégico Regional - Industria Mtilicultura.”, requiere contratar servicios profesionales para coordinar el plan comunicacional y desarrollar las acciones referentes al proceso de difusión y comunicación de los objetivos estratégicos del programa, para la segunda etapa de implementación.

### **3. Principales funciones:**

- Diseño y desarrollo de una plan comunicacional para el Programa Estratégico Regional - Industria Mtilicultora.”
- Diseño y desarrollo de un plan de medios para el Programa Estratégico Regional - Industria Mtilicultora.”
- Prestar apoyo técnico/experto y operativo durante el desarrollo del plan comunicacional y plan de medios, a fin de cumplir los objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- Desarrollar y coordinar los contenidos del material de difusión a comunicar por medios impresos, digitales, y otros que permita cumplir con la estrategia comunicacional y de medios del programa.
- Coordinar acciones comunicacionales con los actores de la gobernanza.
- Coordinar y participar en talleres y/o seminarios u otras actividades que sean parte de la hoja de ruta del programa.
- Coordinar la participación del programa en; eventos de promoción, ferias u otros, tanto a nivel regional como Nacional.
- Preparar informes que recojan los resultados obtenidos del Plan comunicacional y Plan de medios, los que sirva de herramienta analítica y de monitoreo para evaluar los resultados obtenidos.

- Crear, aplicar y mantener una estrategia comunicacional en las redes sociales y páginas web del Programa.

#### 4. Perfil:

- Título profesional de carrera de 5 años, dictada por instituciones de educación superior reconocidas por el Estado o extranjeras cuyo título haya sido validado en el país.
- Preferentemente con conocimientos en la industria acuícola y/o mitilicultora.
- Profesional con atributos demostrables de probidad, proactividad, autonomía y enfoque hacia el cumplimiento de resultados y metas.

#### 5. Requerimientos del cargo:

- Profesional con estudios de al menos 10 semestres de las carreras de Ciencias de la Comunicación. (Comunicación audiovisual, Comunicación y periodismo, Comunicación visual y medios interactivos, Comunicación social entre otras afines).
- Experiencia de 5 años comprobable en ámbitos relacionados con el llamado a concurso.
- Manejo de inglés a nivel intermedio.
- Manejo de Herramientas ofimáticas Word, Excel, PowerPoint, páginas web y RR. SS a nivel intermedio.
- Residencia en la Región de los Lagos.
- Contar con movilización propia.

#### 6. Competencias Genéricas:

- Toma de decisiones.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para establecer redes.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades de relaciones interpersonales y comunicacionales.
- Creatividad.
- Flexibilidad.

#### 7. Producto solicitado

##### **Informe mensual**

Se solicitará presentar un Informe mensual de gestión y clipping, que haga referencia a las acciones concretadas y comprometidas, de acuerdo a las funciones antes descritas.

Además, se elaborará en conjunto con el equipo del PER, una carta Gantt de actividades sobre las cuales se hará seguimiento de su gestión.

#### **ARTÍCULO 4°: ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN**

- Contratante: Compañía Agropecuaria Copeval S.A.
- Jornada: 90 hrs.
- Periodo de ejecución: 5 meses aprox.
- Fecha estimada inicio contrato (tentativa): 01 de agosto de 2022.
- Presupuesto disponible máximo: \$700.000 mensual\*

#### **ARTÍCULO 5°: PARTICIPANTES**

Podrán participar personas naturales chilenas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6°.

#### **ARTÍCULO 6°: INCOMPATIBILIDADES**

Los participantes no podrán incurrir en incompatibilidades para ser contratados por Copeval S.A, para cuyo efecto el postulante deberá suscribir una Declaración Jurada Simple que se acompaña como Anexo N° 1.

#### **ARTÍCULO 7°: EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES**

La admisibilidad y evaluación de las postulaciones será realizada según los criterios de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
1. Profesional con estudios de al menos 10 semestres de las carreras de Ciencias de la Comunicación. (Comunicación audiovisual, Comunicación y periodismo, Comunicación visual y medios interactivos, Comunicación social entre otras afines).	20%
2. Experiencia comprobable en ámbitos relacionados al contratado de mínimo 5 años. La experiencia laboral será corroborada por la EG del programa, así como las referencias a trabajos realizados.	50%
3. Manejo de Herramientas ofimáticas Word, Excel, PowerPoint, páginas web y RR.SS a nivel intermedio.	20%
4. Residencia en la Región de los Lagos.	5%
5. Contar con movilización propia.	5%

Cada factor será calificado en una escala de notas de 1 a 4, conforme la ponderación recién señalada, siguiendo la siguiente escala:

- 4: Muy bueno
- 3: Bueno
- 2: Suficiente
- 1: Insuficiente

Posterior de ésta evaluación, las 3 postulaciones mejor evaluadas serán entrevistadas por una Comisión compuesta por: Entidad Gestora a cargo del Programa Estratégico, Gerente del Programa.

Posteriormente, las 2 postulaciones preseleccionadas serán sometidas a una evaluación psicolaboral.

La fecha, lugar y horario de las entrevistas mencionadas en el párrafo anterior, serán comunicadas con anticipación a los respectivos seleccionados.

#### **ARTÍCULO 8°: RECEPCION DE POSTULACIONES**

Los postulantes al cargo deberán hacer entrega de los siguientes antecedentes hasta 25 de Julio 12:00 de 2022.

- a. Carta de presentación.
- b. Curriculum (en extenso).
- c. Fotocopia Cédula Identidad por ambos lados.
- d. Anexo 1 -Declaración Jurada Simple, debidamente firmada.
- e. Fotocopia de Certificado de Estudios de pregrado.
- f. Fotocopia de certificados de estudios de postgrado, diplomados y cursos, según corresponda.

Todos los documentos anteriores deberán ser recepcionados por la Entidad Gestora a los siguientes email [eliana.barrera@copeval.cl](mailto:eliana.barrera@copeval.cl) o [copeval10@gmail.com](mailto:copeval10@gmail.com), en asunto con el nombre del postulante, con la siguiente glosa: “Postulación a ***Ejecutivo de Comunicaciones y Producción para el Programa Estratégico para la Industria Mitilicultora***”.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos, serán declaradas Inadmisibles y no serán evaluadas.

La Entidad Gestora, COPEVAL Desarrolla, podrá solicitar a los postulantes que salven errores u omisiones formales detectadas en el acto de apertura o en el posterior proceso de revisión de las postulaciones, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos postulantes una situación de privilegio respecto de los demás competidores. Para estos efectos, se otorgará un plazo de 1 día hábil para que el postulante subsane la omisión de las formalidades requeridas. Transcurrido el plazo otorgado sin que el postulante subsane las omisiones señaladas, se rechazará sin más trámite su postulación.

Sin perjuicio de lo señalado, COPEVAL Desarrolla podrá, antes de la celebración del convenio, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

**ANEXO N° 1****DECLARACIÓN JURADA SIMPLE  
PERSONA NATURAL**

Yo, [nombres y apellidos], Cédula de Identidad [xx.xxx.xxx-x], [Profesión], [domicilio], vengo en declarar bajo juramento que los antecedentes entregados son fidedignos.

Asimismo, que no tengo la calidad de gerente(a), administrador(a), Representante Legal de una sociedad de personas de la que formen parte funcionarios de CORFO, COPEVAL S.A.

Finalmente, declaro también bajo juramento que no he sido condenado(a) por prácticas ilícitas sancionadas como delitos, dentro de los 2 años anteriores a la presente postulación.

---

Nombre y Firma

RUT